



No. 10-063358-00007-0000

Fecha: 2012-01-02 16:19:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 5

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 10-063.358

Solicitud de patente de invención titulada: "DERIVADOS DE PIRAZOL
COMO INHIBIDORES DE 5-LO."

Solicitante: PFIZER INC.

N. REF: P2010/000055

RECURSO DE REPOSICIÓN

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, por medio del presente escrito, y dentro del término legal previsto por el artículo 51 del Código Contencioso Administrativo, me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la Resolución No. 69941, notificada por edicto desfijado el 26 de diciembre de 2011, con la cual su Despacho por error declaró el abandono de la solicitud.

1. ANTECEDENTES

1.1. Esta solicitud de patente inició fase nacional en Colombia el 26 de mayo de 2010 y se radicó bajo el **Expediente No. 10-063.358**, y después de cumplir con todos los requisitos y requerimientos de forma fue publicada el 20 de mayo de 2011 en la gaceta 628.

1.2. El día 27 de octubre de 2011, esto es, dentro del término legal establecido por el artículo 44 de la Decisión 486 de 2000, en nombre de mi representada solicité dentro del **Expediente No. 10-063.358** que se realizara el examen de patentabilidad, adjuntando para el efecto el recibo de pago de tasa No. 11-102151 por valor de \$485.000, tal y como lo disponía para ese momento la Resolución 72897 de 24 de diciembre de 2010.



1.3. Hoy, su Despacho me notifica de la resolución recurrida, aludiendo que *"NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo"*, lo cual no es cierto, tal y como lo acredito con la copia auténtica del radicado correspondiente en la fecha indicada.

2. OBJETO DEL RECURSO

Que se revoque la Resolución recurrida, y en su lugar se ordene continuar con el trámite administrativo, procediendo con el primer examen de fondo sobre la solicitud.

3. FUNDAMENTO DEL RECURSO

3.1. Tal y como lo menciono en los antecedentes, el día 27 de octubre de 2011, estando dentro del término legal establecido por el artículo 44 de la Decisión 486 de 2000, solicité el examen de patentabilidad sobre la presente solicitud.

3.2. Revisando el documento radicado, encuentro que pese a haber incluido correctamente el **Expediente No. 10-063.358** como destino de la solicitud, en radicación, por un error involuntario, incluyeron en el adhesivo de radicación el Expediente No. 10-163.358.

3.3. Como se evidencia de la simple inspección física del documento, el funcionario de radicación incluyó un 1 en lugar de un 0, lo que hizo que mi solicitud, oportuna como lo expliqué, terminara teniendo como destino un expediente que, más allá de no ser el correcto, corresponde a un asunto relacionado con la División de Signos Distintivos.

4. SOLICITUD

4.1. Considerando que queda evidenciado que simplemente se trata de un mal entendido derivado de un error de la Superintendencia de Industria y Comercio, solicito se proceda a desglosar del Expediente No. 10-163.358 el memorial destinado al **Expediente No. 10-063.358**, junto con el correspondiente recibo de pago de tasa No. 11-102151, emitido para solicitud de examen de patentabilidad.

4.2. Hecho lo anterior, solicito glosar dichos documentos al **Expediente No. 10-063.358**, y revocar con ese sustento la resolución recurrida.

5. NOTIFICACIÓN

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en la Carrera 5 No. 34 -03, de Bogotá.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá D.C.
T.P. 74.255 del C.S.J.

Anexo: Copia auténtica del memorial radicado el día 27 de octubre de 2011 y del recibo de pago de tasa No. 11-102151.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y HUELLA		NOTARIA 38
El Notario Treinta y Ocho (38) del Circuito de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por		
OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO		
quien exhibió la: C.C. 79782747		
y Tarjeta Profesional No. 74295		
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.		
(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con Art. 4 Dec. 1681/96)		
Bogotá, D.C. 02/03/2012		
8k8in8u8ynytr		
		
		
		

4

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-163358- -00011-0000

Fecha: 2011-10-27 16:34:38 Dep. 2010 DIR SIGNOSDIS
Tra. 6 LEMAS Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. 10-063.358

Solicitud de Patente de Invención "DERIVADOS DE PIRAZOL COMO INHIBIDORES DE 5-LO"

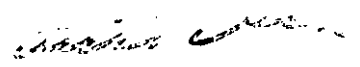
Solicitante: PFIZER INC.

Nuestra Ref.: P2010/000055

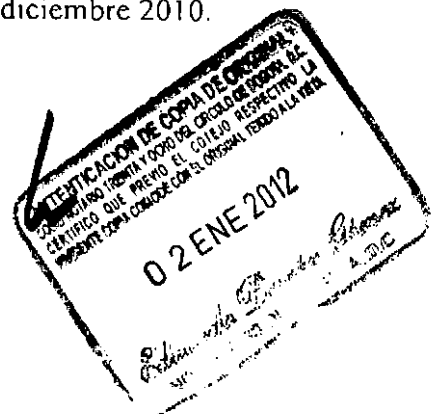
SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486, GACETA No. 628

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina. Adjunto recibo por el monto de \$485.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 72897 de 24 de diciembre 2010.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$485.000 pesos



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 102151
		Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 13:45:58

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	408398631	18/10/2011	15.606.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	485.000.00
			485.000.00
			\$485.000.00

SON: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

